



Universidad de Nariño



Comunicado No. 005 – 2022

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES
Seguridad y confianza para todos

San Juan de Pasto, 21 de abril de 2022

PARA: Unidades Académicas, Directores de Departamento y Decanos de Facultad

ASUNTO: Registro de notas y cierre de libreta definitivas del periodo B-2021

Se informa a las Unidades Académicas, Directores de Departamento y Decanos de Facultad que, el registro de notas y cierre de libreta de definitivas del periodo B-2021 deberá realizarse como plazo máximo hasta las 11:59 pm, del día domingo 24 de abril de 2022.

Cabe mencionar que, del registro oportuno de notas depende la oferta académica a generarse para el periodo A-2022.

Atentamente,

MIRIAN GUAPUCAL CUASANCHIR

Directora

Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones, OCARA
Universidad de Nariño